



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

## Junta de Planificación

14 de febrero de 2019

*Salvo  
García  
García*

SECRETARÍA DEL SENADO

RECIBIDO FEBRO 19 AM 10:06

#14067 *z...*

13481

SECRETARÍA DEL SENADO  
LEA

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Cámara del Senado  
PO BOX 9023431  
San Juan, PR 00902-3431

**Asunto:** Vista Pública sobre Enmienda al Mapa de Calificación de Loíza  
**Petición Núm.:** 2018-21-JPZ-0039  
**Cambio Solicitado:** De un Distrito R-I a un Distrito C-I  
**Localización:** Solar que radica en la Carretera Estatal Número 187, Km. 19 H.5, Sector Los Boria, Barrio Medianía Baja del Municipio de Loíza

Estimado(a) señor(a):

El peticionario en este caso, sometió ante la Junta de Planificación de Puerto Rico, una solicitud de enmienda al Mapa de Calificación de referencia.

Los invitamos a comparecer y a someter sus comentarios o recomendaciones, en la Vista Pública que se celebrará según se dispone a continuación:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
21 de marzo de 2019	10:00 a.m.	Biblioteca Municipal Miguel A Del Valle Escobar Calle Espíritu Santo # 56 Esquina García de la Noceda, Bo. Pueblo (Casco Urbano), Loíza

Podrá someter sus comentarios a: [comentariosjp@jp.pr.gov](mailto:comentariosjp@jp.pr.gov) o a la siguiente dirección postal, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119.

De tener alguna duda o pregunta sobre el contenido de esta comunicación, puede comunicarse al Subprograma: Planes de Uso de Terrenos, a través del teléfono (787) 723-6200 extensión 16705.

Cordialmente,

*Loida Soto Noguera*  
Loida Soto Noguera  
Secretaria

Anejo: Aviso Vista Pública



# AVISO

## VISTA PÚBLICA

21 de marzo de 2019

### S O B R E

#### PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOIZA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico"; la Ley Número 38 del 30 de junio de 2017, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; y la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", se informa que la Junta de Planificación celebrará vistas públicas, según se dispone a continuación:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
21 de marzo de 2019	10:00 am	Biblioteca Municipal Miguel A Del Valle Escobar Calle Espiritu Santo # 56 Esquina García de la Noceda, Bo. Pueblo (Casco Urbano), Loíza

#### ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Petición Número 2018-21-JPZ-0039 que propone enmendar el Mapa de Calificación del Municipio de Loíza en la parcela identificada con número de catastro 066-011-232-02 de un Distrito R-I a C-I, la cual ubica en la Carretera Estatal PR 187, Km 19 H.5, Sector Los Boria, Barrio Medianía Baja del Municipio de Loíza.

#### EXPOSICIÓN DEL CASO Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:

Los documentos que forman parte de la propuesta enmienda estarán disponibles a partir del 14 de febrero de 2019, en la Casa Alcaldía de Loíza; en el Sub-Programa de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, piso 15, de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas) y en la página de Internet de la Junta de Planificación [www.jp.pr.gov](http://www.jp.pr.gov).

Cualquier persona natural o jurídica, corporación, que interese información sobre las peticiones de enmiendas a considerarse en la vista pública, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

#### INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los peticionarios y propietarios de terrenos que radican dentro del límite municipal antes mencionado, organismos gubernamentales y al público en general, a participar de dicha vista y a ofrecer sus comentarios.

Conforme a las disposiciones de la Ley Número 38 -2017, antes citada, la Junta de Planificación concede un término de 30 días, a partir de la fecha de publicación de este aviso, para que los ciudadanos presenten sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación, Oficina de Secretaría, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119. Los comentarios también podrán ser presentados a través de la red cibernética a la siguiente dirección: [comentariosip@jp.pr.gov](mailto:comentariosip@jp.pr.gov). La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios, mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la sección 2.1 de la citada Ley Número 38-2017.

  
LOIDA SOTO NOGUERAS  
Secretaría

  
MARÍA DEL C. GORZILLO PÉREZ  
Presidenta

